

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, nº 4
28006 – Madrid

Madrid, 30 de mayo de 2014

QUABIT INMOBILIARIA, S.A. (“Quabit” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores pone en su conocimiento el siguiente,

HECHO RELEVANTE

La Sociedad comunica que en el día de ayer, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”) verificó la concurrencia de los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las 29.230.769 nuevas acciones de Quabit de 0,01 euros de valor nominal, correspondientes al aumento de capital comunicado en virtud de hechos relevantes números 202632 y 206404 de 27 de marzo y 27 de mayo de 2014, respectivamente. El importe nominal del aumento de capital ascendió a 292.307,69 euros, mientras que el total efectivo (nominal y prima de emisión) fue de 3.867.614 euros.

Asimismo, en el día de hoy, las Sociedades Rectoras de las Bolsas españolas han acordado la admisión a negociación de las nuevas acciones, con efectos el próximo lunes 2 de junio. Así las cosas, la contratación efectiva de las nuevas acciones en las Bolsas de Madrid y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil español (Mercado Continuo) comenzará el próximo lunes.

El Secretario del Consejo de Administración
Miguel Ángel Melero Bowen